

UNIVERSIDAD Y PESCA

El complejo pesquero uruguayo puede definirse como el conjunto de actividades que se desarrollen en vinculación con los recursos acuáticos en todo el territorio nacional, y en aquellas zonas adyacentes al país y cuya explotación compartimos con las naciones vecinas. No deben quedar ajenos a esta generalización los recursos vivos de la Antártida, los cuales representan indudablemente una reserva biológica para nuestro futuro desarrollo; ni otras regiones fuera del mar territorial en las cuales seamos capaces de desarrollar una eficiente actividad productiva vinculada con la pesca.

Tal es así que en dicho complejo actúan diversos agentes de índole jurídica, económica, social, política y biológica, permitiendo que el conjunto de la actividad tenga el marco adecuado para su desarrollo cuando se encuentran debidamente equilibradas por el Estado.

Lógicamente a la Universidad le compete una estrecha relación con los agentes mencionados, de forma que una permanente generación y transmisión de conocimientos nuevos o reciclados del medio, permita la formulación de propuestas o proyectos capaces de contribuir con un mejor desarrollo socio-económico de nuestra sociedad.

Para el logro de dichos cometidos es necesario que la formulación de ideas, cualquiera sea el área a la cual pretendemos dirigirles, esté de frente a la realidad nacional y no aisladamente en los recintos de un laboratorio, lo cual conduce inexorablemente a propuestas que generalmente aparecen estériles en el campo de aplicación práctica del conocimiento. Con ello no queremos significar que toda línea de investigación que se ejecute tenga necesariamente que tener un fin esencialmente práctico, o aplicable en el corto plazo, sino que las metas generales u objetivos se encuentren con una buena dosis de imaginación que lleve a la creación de nuevas líneas de trabajo debidamente sustentadas por la investigación básica.

Cuando nos referimos a la interacción de la Universidad con el medio reflejamos otras inquietudes que indican, positivamente según nuestro criterio, la necesidad de un permanente intercambio de nuestra área de actividad con las distintas fuerzas sociales que representan la comunidad, tales como los sectores empresariales, sindicales, de gobierno, y por supuesto el ámbito internacional. El cogobierno universitario es de por sí una interrelación de fuerzas entre los tres órdenes que la componen, y ello mezclado con los distintos agentes del medio configura, si se aplican mecanismos ágiles y concretos de acción, un resultado que estimamos es y puede ser altamente beneficioso para el país.

Lo anteriormente comentado en el sector pesca se ha venido concretando por la Facultad de Veterinaria desde la creación del Instituto de Investigaciones Pesqueras, el 24 de Noviembre de 1961, a través de una vasta trayectoria de investigación, docencia y extensión, apoyada no sólo en las estructuras universitarias que le han brindado el marco necesario para su desarrollo, sino también con el sustento de entidades sociales uruguayas y a través del apoyo de organismos internacionales vinculados a la materia.

Hemos retomado una agresiva senda de intercambio con el medio, plasmado a través de convenios y proyectos de investigación que tratan de consolidar la labor científica en torno a los recursos acuáticos en general para un mayor beneficio comunitario.

Resalta en primer lugar el Convenio de Cooperación Científica y Técnica firmado entre la Universidad y el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) a través del Sr. Rector Dr. Samuel Lichtensztein, el Decano de la Facultad de Veterinaria, Dr. Marco Podestá y el Director General del Organismo, Cap. Alberto Giambruno, el día 13 de Mayo de 1987.

Dicho Convenio establece el compromiso de elaboración y ejecución de proyectos conjuntos relacionados con los recursos acuáticos, la pesca, la acuicultura, la pesca artesanal e industrial, la tecnología de los productos pesqueros y los estándares de calidad de los frutos del mar, tanto para el consumo interno como para la exportación.

A través de los equipos multidisciplinarios de ambas instituciones, se logra la utilización de equipos e instalaciones, posibilitando a su vez los embarques de técnicos en buques de investigación. El Convenio establece que dicha cooperación comprenderá además la elaboración y ejecución conjunta o coordinada de proyectos específicos de investigación científica y tecnológica, en áreas de mutuo interés, relativos a la pesca y a la acuicultura; la utilización de equipos e instalaciones de ambas partes para el desarrollo de los proyectos específicos; asistencia técnica recíproca, intercambio de información científica y tecnológica, incluyendo tareas de extensión. A su vez se estableció que las partes podrán solicitar la participación de otros organismos públicos o privados en la elaboración de programas y proyectos que se realicen. Si bien el Convenio se firmó por dos años, y es de automática renovación, las vinculaciones formalizadas a través de su firma existían desde mucho tiempo atrás.

Se encuentran diversos proyectos formulados en el ámbito del Convenio, y se están ejecutando proyectos de "Aprovechamiento integral de la rana toro (Rana catesbeiana)"; "Estudios de elaboración artesanal de Sábalo (Prochilodus spp.) salado"; "Tecnología de proceso salado-seco de abadejo (Genypterus blacodes)"; "Elaboración de conserves de productos de pesca (diversas especies, incluido el calamar (Illex sp); y otros trabajos de complementación entre la pesca artesanal e industrial, INAPE e Instituto de Investigaciones Pesqueras.

Como reflexionamos anteriormente, pensamos en nuestro Instituto y su infraestructura actual y proyectada como el gran centro universitario multidisciplinario que desde la Facultad de Veterinaria, vincule el pensamiento y accionar científico y técnico con la PESCA y su entorno, en lo vinculado a las aguas continentales de la República, la ZEE (Zona Económica Exclusiva) uruguaya, la ZCP (Zona Común de Pesca) argentino-uruguaya, el Océano Atlántico Sud-Occidental y las regiones antárticas.

ENRIQUE BERTULLO

Noviembre de 1987